



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

ACTA N° 27/17 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA.

En Quillón, lunes 17 de julio de 2017, siendo las 16.00 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión ordinaria acordada por el Concejo Municipal.

CONCEJALES Y CONCEJALA ASISTENTES:

- Sr. Miguel Peña Jara.
- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

Preside la sesión el Presidente (S) Concejal Sr. Miguel Peña Jara. Alcalde (S) Sr. Vladimir Peña Mahuzier. Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

APROBACIÓN DE ACTA.

- Aprobación de acta N° 26, se adjunta.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- Correo electrónico enviado el viernes 14 de julio por el secretario municipal, con tres adjuntos y recordatorio próximo lunes concejo a las 16 hrs.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- Exposición Director de Obras Municipales -DOM- sobre el plano regulador.
- Solicitud de caducar patentes, antecedentes adjuntos los siguientes:

MAT : Solicita poner en tabla del Concejo Municipal Solicitud de Patentes de Alcoholes.

FECHA: 17 de julio de 2017.-

Mediante el presente solicito que sea considerada en la tabla de la sesión de Concejo Municipal, la Solicitud para dar clausura a las Sigüientes Patentes de Alcoholes en nuestra comuna. Esto de acuerdo a lo regulado por la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Art. N° 65 y Letra Ñ, y Ley de Rentas Municipales N°3.036 en su Art. N°28, los cuales deben ser sometido a la aprobación del Concejo Municipal.

CONTRIBUYENTE	DIRECCION
Patricio Lara San Martin	Juan Paulino Flores N° 1890
Zulema Pantoja Cid	Cayumanqui N° 341
Cristian Herrera Yáñez	Cayumanqui N° 341
Amanda Gajardo Sepúlveda	Los Alerces N° 334
Pamela Navarrete Fierro	Av. O´Higgins N° 1050
Cristian Navarrete Pérez	El Roble N° 402
Marcelina Muñoz Meza	Av. O´Higgins N° 454
Marcelina Muñoz Meza	Av. Cayumanqui N° 612
Miguel Osses Carrasco	Av. O´Higgins N° 360
Ester Cerda Quezada	Av. O´Higgins N° 1200

ASUNTOS NUEVOS O PENDIENTE.

- Pendiente de aprobación solicitud de subvención de Club de Tango Adulto Mayor por \$2.300.000, reenvío adjunto.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- ✓ **Acuerdo N° 133/17:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 26, en sesión ordinaria del lunes 17 de julio.
- ✓ **Acuerdo N° 134/17:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de subvención del Club de Tango Adulto Mayor por \$2.300.000.

Presidente (S) del Concejo y Concejales Sr. Miguel Peña Jara, otorga la palabra al director de Obras Sr. Néstor Cid Pedreros quien realiza con las siguientes láminas la exposición sobre el Plano Regulador de la comuna:

EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR COMUNAL, (ART. 2.1.11 O.G.U.C.) SE REGISTRÁ POR LO DISPUESTO EN LOS SIGUIENTES PASOS:

1. Acuerdo inicio tramitación Modificación en Concejo Municipal.
2. Informar a los vecinos, especialmente a los afectados, acerca de las principales características del instrumento de Planificación Territorial propuesto y de sus efectos.
3. Realizar una o más audiencias públicas en los barrios o sectores más afectados para exponer el proyecto a la comunidad.
4. Consultar la opinión del Consejo Económico y Social Comunal, en sesión citada expresamente para este efecto.
5. Exponer el proyecto de Plan Regulador Comunal a la comunidad, con posterioridad a la o las audiencias públicas, por un plazo de 30 días.
6. Vencido dicho plazo se consultará a la comunidad, por medio de una nueva audiencia pública, y al concejo económico y social comunal, en sesión convocada especialmente para este efecto.

EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR COMUNAL, (ART. 2.1.11 O.G.U.C.) SE REGISTRÁ POR LO DISPUESTO EN LOS SIGUIENTES PASOS:

7. Los interesados podrán formular, por escrito, las observaciones fundadas que estimen convenientes acerca del proyecto hasta quince días después de la audiencia pública.
8. Cierre período recepción observaciones a la Modificación del Plan Regulador Comunal.
9. Cumplidos los trámites anteriores, el Alcalde deberá presentar el proyecto para la aprobación del Concejo Comunal, junto con las observaciones que hayan hecho llegar los interesados, en un plazo no inferior a quince ni superior a treinta días, contados desde la audiencia pública indicada en el N° 6.
10. El Concejo deberá pronunciarse sobre las proposiciones que contenga el proyecto de modificación del PRC, analizando las observaciones recibidas y adoptando acuerdos a cada una de las materias impugnadas.
11. El proyecto de modificación aprobado será remitido, con todos sus antecedentes, a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bío Bío.

ETAPAS Y PLAZOS

ETAPA	PLAZOS (días corridos ejecución)
Ajuste Metodológico	15 días
Anteproyecto	45 días
Proyecto	30 días
Aprobación	90 días
Total	180 días

CONSIDERACIONES

Existen dos caminos en el procedimiento que se puede adoptar en la modificación del Plan Regulador Comunal, con o sin Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), lo que implicaría incidencias en el costo del proyecto.

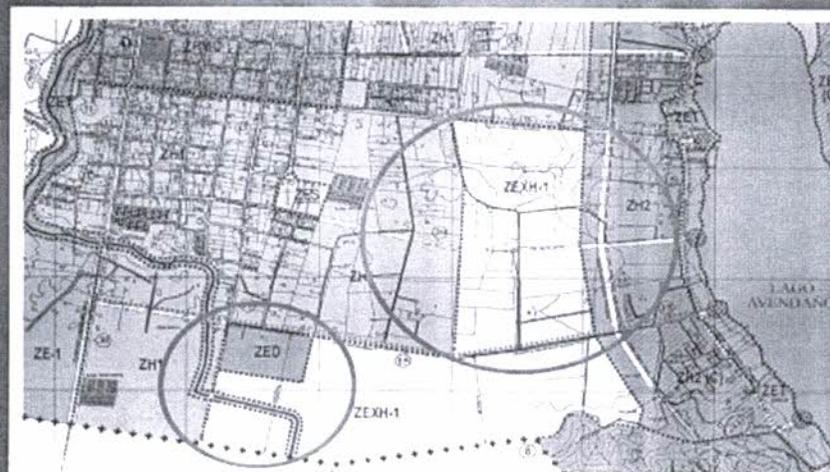
Para NO requerir EAE se debe tener en cuenta que las modificaciones no tienen que ser sustanciales, es decir, al cambiar de zonificación no se puede aumentar la altura o densidad en más de un 20% o aumentar los coeficiente de constructibilidad y de ocupación de suelo en más de un 30%, también en los casos de apertura de vía éstas no deben ser colectoras.

Cualquier modificación que exceda estos parámetros y otros establecidos en el Art. 29 del Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica debe acogerse a ésta.

ZONAS A MODIFICAR EN PRC



ZONAS A MODIFICAR EN PRC



Finalizada la exposición los concejales realizan algunas consultas al director de obras, como las siguientes:

Concejal Navarrete, habrá que destinar recursos económicos para el estudio del plano regulador.

Concejal Peña, hay comités de viviendas que están entrampados por el plano regulador.

Concejal Bustos, hay problemas de agua y alcantarillado.

Director, habrá que contemplar recursos en el presupuesto del próximo año e iniciar el estudio. Empresa sanitaria tiene problema de factibilidad de agua.

Concejal Navarrete, cuando se podría entrar al detalle lo que debería incluir el estudio del plano regulador e informar bien a la comunidad, recibir sus opiniones.

Concejal Villegas, primero hacer estudio de las calles.

Concejal Catalán, ver en qué situación están las calles proyectadas.

Concejal Navarrete, el presupuesto aprobado ya está comprometido. Cincuenta a sesenta millones con recursos municipal considerarlo en el presupuesto 2018 y ver alguna solución para los comités de vivienda de la zona sur y norte.

Director, nosotros tenemos que realizar un trabajo interno primero y una vez que lo tengamos podemos entregárselo para recibir aportes y observaciones.

INFORMACIONES ENTREGADAS POR EL SR. ALCALDE (S):

- Martes agrupación de cereceros viajan a Concepción por el descontento que hay y el jueves hay reunión con autoridades de la provincia.
- Está en proceso de licitación pública la construcción del CESFAM por el SSÑ y se presentaron 14 empresas.
- También, Vialidad en licitación pública los 3,3 km de pavimentación del puente de Huacamalá al Ciénago al sur.
- Altramuz entrego el bono a los trabajadores de la recolección domiciliaria de basura.
- Viernes emergencia por el temporal, corte de energía y caída de árboles, se habilitó albergue sólo una persona accedió a él.

- Informar que el viernes el conductor Don Bernardo Constanzo sufrió un infarto, está hospitalizado en Chillán y con licencia 30 días.

REGISTRO DE TEMAS PLANTEADOS DE CONCEJALA Y CONCEJALES:

CONCEJAL GABRIEL NAVARRETE:

- En que está la licitación de recolección de basuras.

Alcalde (s), está en proceso de adjudicación, evaluación de la comisión, lo veremos en agosto.

Concejal Catalán, recibir el informe de la comisión evaluadora.

Concejal Navarrete, Liucura Bajo, hay 50 familias, espero que hayan sido considerados para retirar la basura una vez a la semana o cada 15 días. Se envió carta a la municipalidad de solicitud. Considerar ese sector, también es turístico.

Alcalde (s), veré si está considerado en la evaluación, lo reviso y le informo.

- Carta de la JJVV de Chillancito, Srta. Patricia, molestia de la comunidad por situación del camino, está en la mantención global, recoger la carta y oficiar a Vialidad, manifestar la preocupación.
- Venidas de los médicos al concejo, se aprobó y llevamos dos concejos. ¿Cuál es la dotación de médicos?

Concejal Peña, la información es que hay 8 médicos.

Alcalde (s), con eso, es dotación completa.

- Atendido un paciente, posteriormente entrega de remedios, estuve dos horas, cedí mi cupo, demasiada excesiva la espera, sala helada y muchos adultos mayores. Agregar otra persona para entregar medicamentos, que haya más coordinación cuando hay más personas.

Alcalde (s), no sé si será así, hoy se quedaron sin línea en informática.

CONCEJALA MIRIAN PÉREZ:

- Camino viejo a Cerro Negro, ¿quién se hace cargo?, lo están limpiando y arreglando los cercos. El alcalde, si está limpio se puede arreglar.
- Un discapacitado con artrosis, fueron a visitarlo de DIDECO, lo agradecí. Quedó pendiente de cambiar planchas donde se gotea, se necesita un maestro, está toda la madera.

Alcalde (s), veámoslo mañana.

CONCEJAL MARCELO BUSTOS:

- Situación en Chillancito e interior de Cayumanqui, el camino súper malo, le toca a mantención global.
- Existe algún lugar donde instalar mediagua por desalojo, dar dato de terreno.

Alcalde (s), no tenemos lugar.

CONCEJAL FELIPE CATALÁN:

- Tener informe de los terrenos que cuenta la municipalidad y fijar con qué criterios se puede facilitar.
- Asistimos a capacitación, ley de planta que se está implementándose, la persona que entregó la capacitación con mucho conocimiento, muy bien aterrizado, se viene un trabajo muy potente a la municipalidad. Se puede hacer: quedar igual, modificar o ampliar la planta. Estoy preparando un informe para los colegas, tenemos que aprobar. Sería bueno trabajar con los concejales porque después hay que aprobar. Tuvimos nuestro siete y agradezco al concejo.

Alcalde (s), llegaron recursos para el encasillamiento y la asignación profesional.

- Martes entrega de bonos a los trabajadores de los recolectores de los residuos sólidos domiciliario, no se entregó el bono total, después por mensualidades. Resolución SUBDERE, se sugiere mensualmente, convenio dice pago anual, artículo quinto, la totalidad. Tiene que regularizarse, está aprobado y firmado el convenio, hay que pagárselos.

Alcalde (s), lo averiguaré, lo veremos.

Concejal Villegas, y, si se va antes.

Concejal Catalán, me remito al convenio, es la forma de pago.

Alcalde (s), solicitaré el convenio.

- Vuelvo a solicitarlo, los baños del jardín Valle del Sol los cuatro sanitarios malos.

Concejal Navarrete, vamos a cerrarlo, respuesta del DAEM. Respuesta de la JUNJI no van a cerrar, hay que invertir los ciento treinta mil pesos y arreglarlos.

CONCEJAL ESTEBAN VILLEGAS:

- Gracias al municipio por la gestión en el Senado, Ñuble pasó a ser Región y pasamos a la Provincia del Diguillín. Estas gestiones, también, buscando nuevas instancias y se hace presencia a nivel nacional, estuvimos presentes con los colegas Pérez y Peña.

Concejala Pérez, posibilidad de invitar a la comuna a Hérex Fuentes, formamos Quillón Avanza, estuvimos funcionando para agradecerle igual.

Alcalde (s), verlo cuando llegue el alcalde titular.



CONCEJAL MIGUEL PEÑA:

- Qué posibilidad, consulta, ingreso a Queime a carretera, vecinos no le corresponde a la empresa de mantención global, camino en mal estado.
- Sector La Quebrada, problema en el bajo, las partes planas del camino, si se puede pasar la máquina.
- Camino a Cerro Negro hasta Canchilla; árboles que cayeron hacia la carretera, lo que queda de invierno verlo con la empresa de mantención global para cortar los árboles que están inclinados y pueden caer.

Siendo las 17.45 horas se da término a la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Grabación editada de la sesión, disponible en la página web.

Acta N° 27/17, aprobada por el Concejo Municipal.



MIGUEL PEÑA JARA.
CONCEJAL.

PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

/echv.

Quillón, lunes 7 de agosto de 2017.